

**EXTRACTO**

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA "LEME ENGENHARIA LTDA."**

Se comunica al público que la compañía extranjera "LEME ENGENHARIA LTDA.", protocolizó los documentos inherentes a su domiciliación ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de octubre del 2004; y, fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4211 de 28 de octubre del 2004 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de noviembre del 2004.

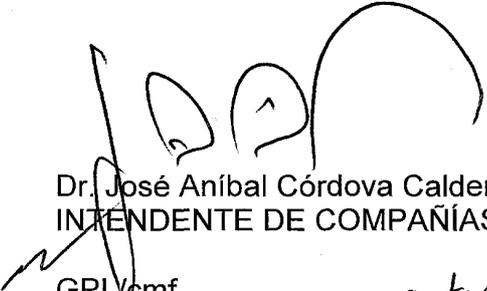
1. Nacionalidad: brasilera
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: El objeto de la sociedad es elaboración de estudios y proyectos; gerencia de proyectos; gerencia de obras; gerencia de emprendimientos.

Las actividades de la compañía extranjera "LEME ENGENHARIA LTDA" en ningún caso se cumplirán a través de la ejecución de actos o la celebración de contratos regulados por la Ley de Consultoría, puesto que, de acuerdo con la Regla Décimo Octava del artículo 7 del Código Civil, a tales actos y contratos no se extiende la autorización para operar en el Ecuador que por esta resolución se concede a dicha compañía.

4. Capital asignado: USD\$ 2.000.00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representantes en el Ecuador: Señores Nelson Efraín Medina Hidalgo y Nelson Antonio Medina Guerrero, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 11 de noviembre del 2004

  
Dr. José Aníbal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

GPL/cmf  
Ref. 438  
T. 29783

*Retiro extracto  
12-XI-04  
[Handwritten signature]*

*4  
20*